

Efemérides inadvertidas

José Manuel Prieto González

150 años desde el nombramiento de los primeros pensionados en Roma, salidos de la nueva Escuela especial de Arquitectura: Gerónimo de la Gándara y Francisco Jareño.

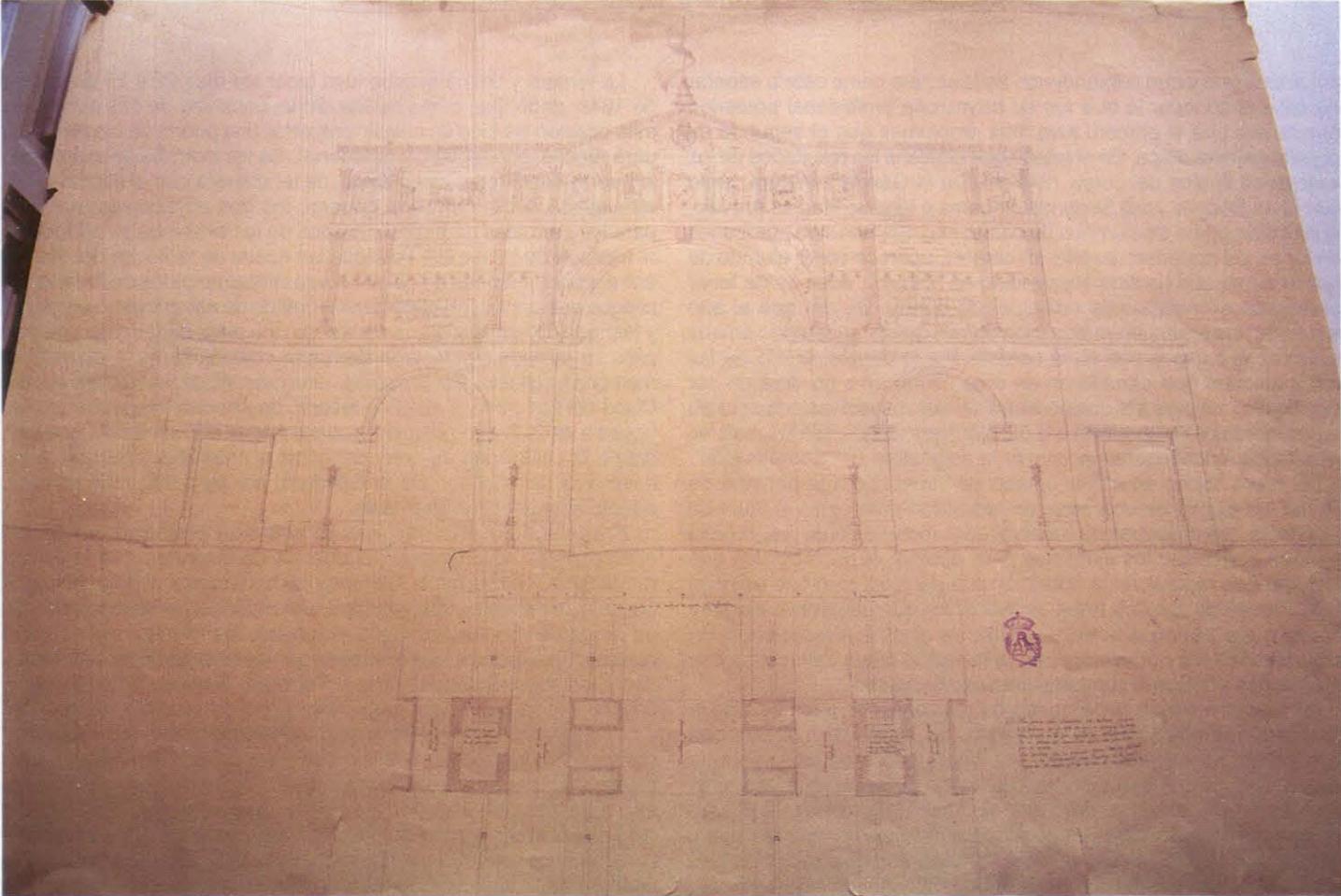
La del 25 de septiembre de 1844 es ya una fecha emblemática para la historia de la arquitectura en nuestro país. Ese día era promulgado el conocido real decreto que aprobaba un plan de enseñanza para los estudios de las bellas artes de la Real Academia de San Fernando. Al favorecer la autonomía pedagógica de la arquitectura frente a sus tradicionales hermanas, la pintura y la escultura, dicho plan condujo al establecimiento de una Escuela especial del ramo, dependiente aun durante algún tiempo de la tutela académica. Transcurridos recientemente 150 años desde su creación, los actuales herederos de aquella primera Escuela de Arquitectura no han perdido ocasión en las últimas fechas para hacerse eco del acontecimiento; medio siglo antes había ocurrido lo mismo con motivo del centenario. Pero, a medida que el tiempo avanza, esa misma efeméride pasa a ser historia y nuevos episodios de la historia aspiran a recabar en el presente su propia efeméride. Decidir qué es o no digno de ser recordado o conmemorado sería un vano intento de objetivar la cuestión. Ahora bien, haciendo nuestra la opinión al respecto del antropólogo Fermín del Pino, lo que sí parece indudable es que "la búsqueda de genealogías en nuestra mirada al pasado profesional -de hallazgo de problemas pertinentes al presente- es una necesidad de todo gremio". Así, en el fondo, aniversarios y conmemoraciones no serían sino un pretexto para buscar "paralelismos, precedentes o, al menos, términos de comparación sin los cuales no podríamos entender en su medida ni el presente ni el futuro". En este sentido, el tema de las pensiones de arquitectura en Roma, abordado en el marco reformista de aquella época, sería susceptible de recibir también una atención de esa naturaleza. En primer lugar porque ello permitiría entender el funcionamiento del sistema tal como ha llegado hasta nuestros días y, en segundo lugar, porque, aplicando la fórmula del antropólogo, tales pensiones se presentaban como prebenda característica del colectivo arquitectónico en el ámbito constructivo, circunstancia que permite afirmar hoy la identidad del mismo por oposición a un "otro", en este caso el colectivo ingenieril.

Cuando se crea la Escuela de Arquitectura hacía ya un siglo que venían convocándose estas pensiones con mayor o menor regularidad, dependiendo siempre de la coyuntura por la que atravesase el erario público en cada momento. La reforma alentada por el gobierno en 1844 alcanzó a la enseñanza, pero no al sistema de pensiones. Ello quiere decir, entre otras cosas, que si bien la Academia de San Fernando perdía importantes competencias en materia docente; no le ocurría lo mismo, en cambio, con las pensiones, que permanecieron bajo su directa e inmediata administración. De ese modo, no sería la naciente Escuela especial sino la Sección de arquitectura de la Academia la que siguiese adjudicando en adelante las becas correspondientes al arte arquitectónico. Ahora bien, que el sistema de pensiones eluda cualquier tipo de reforma no quiere decir que no se adapte a las que se han producido en su entorno. De ahí que, si no se convocó ninguna pensión en los años inmediatamente posteriores a la entrada en vigor del nuevo plan de estudios, ello fue debido al hecho de que se creyó oportuno esperar un tiempo prudencial hasta ver, en función de las mejoras introducidas en la carrera, si podía contarse con discípulos suficientemente capaces e instruidos. De todas formas, poco duró la espera. Una R.O. de 15 de septiembre de 1847 anunciaba dos pensiones

de doce mil reales cada una para los alumnos de arquitectura, que habrían de proveerse en los meses de julio de 1848 y 1849 por medio de oposición, siendo admitidos a ella solamente los aprobados de quinto curso que aún no hubiesen recibido el título de arquitecto.

Plegándose al dictado de aquella resolución, la Sección de arquitectura de la Academia inicia los preparativos del proceso en abril de 1848, confiando la redacción del proyecto de ejercicios de oposición a los académicos Antonio de Zabaleta y Aníbal Álvarez, a la sazón profesores de la Escuela especial, además de antiguos pensionados en Roma. No sería de extrañar que la tardanza en dar cumplimiento a este encargo, hecho que obligó a demorar los plazos inicialmente previstos, obedeciese a las responsabilidades docentes de ambos. En efecto, los individuos de la Sección de arquitectura no pudieron dar el visto bueno a las bases propuestas para esas pruebas hasta el mes de agosto. Su aspecto más significativo radica en el hecho de entender que la finalidad de las oposiciones reside, no tanto en "probar la aptitud de los aspirantes, la cual debe considerarse como positiva en el mismo hecho de haber merecido aprobación en todos los años de la carrera, cuanto [en] juzgar el mérito relativo de los concurrentes y descubrir cuál es el más sobresaliente en la parte artística, que es la que han de perfeccionar estudiando los grandes monumentos de las épocas pasadas". Desde esta perspectiva, la ampliación y perfeccionamiento de los conocimientos adquiridos durante la carrera que debían propiciar estas pensiones, eran aspiraciones tan sólo relativas, puesto que no contemplaban la parte científica de esos estudios, atendida precisamente como era menester a raíz de la reforma de 1844. De este modo, las pensiones en el extranjero se presentan como producto típicamente académico, susceptible de ser utilizado como argumento para demostrar que la arquitectura, en último término, era más arte que ciencia.

En función de la primacía concedida a la parte artística, Álvarez y Zabaleta decidieron que los ejercicios de oposición fueran breves y dirigidos expresamente a comprobar los conocimientos relacionados con ella. Así, dispusieron tres pruebas: en la primera el opositor tenía que dibujar y lavar un trozo de arquitectura copiado del yeso o de apuntes; en la segunda, dos días después, debía dibujar -esta vez de invención- un asunto de decoración arquitectónica; y en la tercera, al cabo de otros dos días, tenía que proyectar un edificio en planta, fachada y sección, dedicando la jornada siguiente a trazar sus detalles de construcción, calcular resistencias, estudiar alguna parte de decoración y elaborar una explicación facultativa del proyecto. Disponía de quince horas para realizar cada una de estas pruebas, a excepción de la tercera, que, al desdoblarse en dos partes, requería el doble de tiempo, a razón de la mitad por día. El asunto correspondiente a cada ejercicio se sortearía entre distintos temas propuestos y sería el mismo para todos los opositores, en caso de concurrir más de uno. Asimismo, de darse esta última circunstancia, cada opositor verificaría los ejercicios aisladamente, siendo vigilado de continuo por académicos que no podrían comunicarse con él, y, finalizados éstos, debía ocultar su identidad bajo un seudónimo o un lema o máxima original. El aspirante no premiado podía volver a presentarse en próximas convocatorias, siempre y cuando no tuviese aún el título de arquitecto en su poder; de ese modo se salvaguardaba la naturaleza formativa

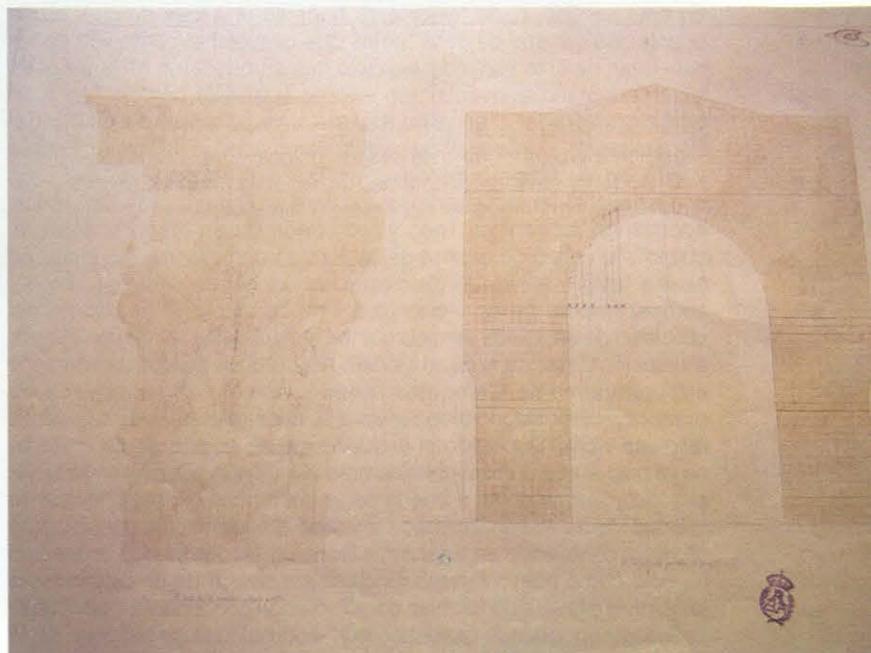


Gerónimo de la Gándara. 3^{er} ejercicio de las oposiciones a la pensión de Roma: "Proyectar una puerta de ciudad como para Atocha, con registro y guardería". 22 y 23 de agosto de 1844. 15 horas.

de las pensiones frente a posibles iniciativas similares, pero de índole plenamente profesional.

Así pues, se abandona la fórmula de ejercicios tradicional y polivalente, basada en la dicotomía repente-pensado, y se adopta un nuevo sistema, distinto también del modelo seguido por entonces en las pruebas para obtener la titulación, que prima la inmediatez del bosquejo sobre el producto elaborado, la intuición primera del asunto sobre el efecto pictórico-estético. Ello, como es lógico, dificultaba cualquier pretensión de lucimiento por parte de los opositores. Pero resultaba mucho más oportuno puesto que ponía a prueba la capacidad de respuesta inmediata del alumno-arquitecto ante un problema dado, sin contar con el auxilio y la ventaja que proporciona el análisis reflexivo y sosegado del tema en cuestión. Esa valoración del efecto inmediato era, desde luego, mucho más esclarecedora de la aptitud de los candidatos que el producto pulido del que se hace entrega al cabo de varios meses de ser comenzado, sin ninguna garantía, además, de que la mano del interesado haya sido la única en intervenir. Por lo demás, el seguir acudiendo a la copia como método y al aparato ornamental como referencia de prioridad arquitectónica, es un buen indicativo de la querencia artística de estas pruebas. Téngase presente, no obstante, que, aunque mínimamente, se implica a los conocimientos científicos a través, sobre todo, del cálculo de resistencias que se le exige al opositor.

Francisco Jareño (1818-1892) y Gerónimo de la Gándara (1825-?) fueron los dos únicos aspirantes a la plaza de 1848. Entre ambos mediaba una diferencia de edad de siete años. Aunque en términos



Gerónimo de la Gándara. Detalles del 3^{er} ejercicio. Comisamiento externo de la puerta y despiece del arco central.

generales uno y otro respondieron en la carrera como cabría esperar de ellos al conocer lo que fue su trayectoria profesional posterior, parece ser que el primero tuvo más problemas que el segundo en aquella primera etapa. En el listado que contiene los resultados de los exámenes finales del curso 1846-47, De la Gándara integra, junto con Elías Rogent, José Segundo de Lema e Ignacio Macías Arévalo, el reducido grupo de alumnos de cuarto año que han sido aprobados en todas las materias; Jareño, en cambio, aparece como alumno de quinto curso que ha sido suspendido en "Dibujo", además de tener pendiente el "Análisis de edificios" de cuarto. De ahí que al año siguiente nos les encontremos a los dos en quinto, superando ambos esta vez el curso y, con él, la carrera. Por lo demás, al hilo de las calificaciones que obtuvieron en este último año, no deja de ser significativo, de cara a lo que pudieran ser sus respectivas actuaciones en los ejercicios de oposición a la pensión, que ambos, con los mejores resultados, encabezaran la lista de la asignatura de "Composición".

El mero hecho de haber optado de inmediato a la pensión de Roma les eximió de una serie de requisitos para optar al título de arquitecto, que acababan de ser aprobados recientemente. Así, no sólo podrían convalidar los ejercicios para obtener el título por los que tuvieran que realizar en la oposición a la pensión, sino que además lograban eludir los dos años de prácticas que pasaron a exigirse como paso previo a la verificación de aquellos ejercicios. En contrapartida, no podrían solicitar la titulación hasta transcurridos al menos dos años, que compensaban los de práctica.

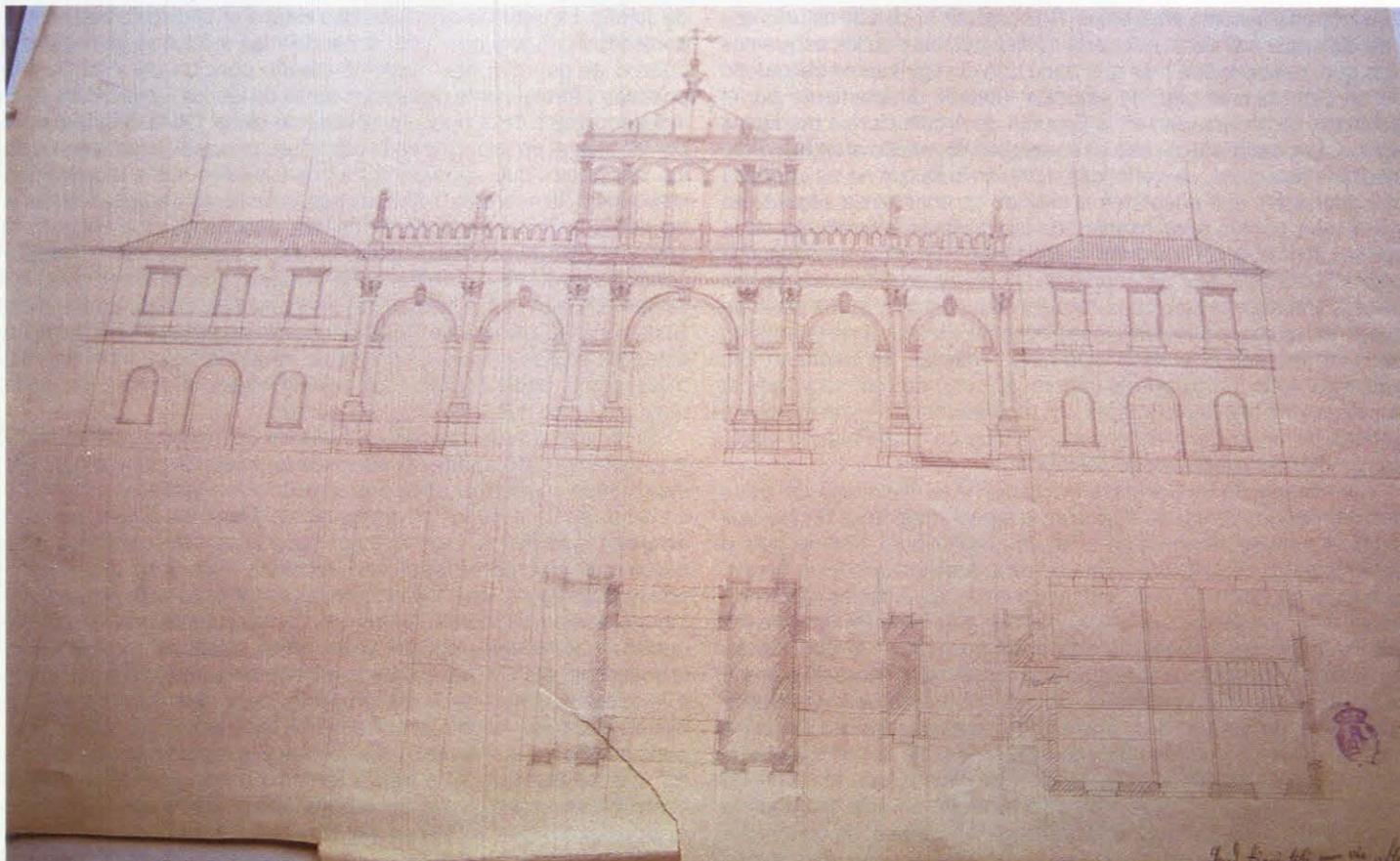
El primer ejercicio de la oposición dio comienzo a las seis de la mañana del miércoles 16 de agosto de 1848. Uno de los dos opositores, no sabemos quién, extrajo de una urna que contenía distintos asuntos la bola número 2: la suerte dictaminó que dibujasen un "capitel de la época del Renacimiento". Siguiendo el mismo procedimiento verificaron el segundo ejercicio tres días después, correspondiéndoles entonces "inventar el adorno de un trozo de friso -de 14 pulgadas de alto por 22 de largo-, manchando sus sombras". No conviene olvidar que eran los profesores de la Escuela de Arquitectura los que proponían los asuntos que luego se sorteaban. En este sentido, nada mejor para hacerse una idea de cuál era la orientación general de esos temas que desvelar el contenido de las papeletas de este segundo ejercicio que se quedaron en la urna: en ellas se instaba a inventar "un adorno apaisado con destino a un edificio sagrado", "un púlpito para una catedral de estilo del Renacimiento", "un capitel de pilastra como para un edificio de Estado y que en su adorno se agrupen las armas de España", "un cornisamiento [entablamento] como para un Congreso de Diputados, adornando su cornisa, friso y arquitrabe de un modo análogo al objeto", "un trozo de adorno del tablero de una pilastra, sin inclusión de las fajas y molduras que puedan adornarlo", "el estudio del compartimento de un techo para un rico salón" y "el adorno del cascarón de un ábside semicircular de la nave principal de una iglesia, a imitación de las de la Edad Media". Así pues, se trataba de intervenir ornamentalmente elementos arquitectónicos, en su mayoría de extracción clasicista, pertenecientes a edificios relevantes de naturaleza religiosa y civil. Superado el exclusivismo de antaño, se da entrada, no ya sólo al que pudiera considerarse estilo hegemónico del medievo, el gótico, sino también a buena parte del amplio espectro formal de la Edad Media. Asimismo queda reflejado el enorme protagonismo que se venía confiriendo en las últimas fechas al Renacimiento, entendido no sólo como nuevo referencia clasicista dentro de un historicismo tolerante y plural, sino también como solución conciliadora -"eclectica"- de los antagonismos estilísticos de antaño. Dos profesores de la Escuela, Aníbal Álvarez y Antonio de Zabaleta, habían dado ya sobradas muestras de ese interés.

La tercera y última prueba tuvo lugar los días 22 y 23 de agosto de 1848, dado que, como hemos dicho, constaba de dos partes. En esta ocasión les tocó en suerte "proyectar una puerta de ciudad como para Atocha, con registro y guardería". Se les indicaba asimismo que la puerta debía tener cinco arcos, de tal manera que el central fuese atravesado por la carretera general, los dos adyacentes sirviesen para los carruajes de paseo y los dos de los extremos se adaptasen al trasiego de peatones. Pasadas las nueve de la noche del día 22, entregaban, después de quince horas ininterrumpidas de trabajo, los pliegos que contenían el desarrollo gráfico de ese proyecto en planta y fachada, observando una escala de una pulgada y media por diez pies. La jornada siguiente la dedicaron, básicamente, a elaborar la memoria facultativa. Por lo demás, Jareño ocultó su autoría tras el lema *Quod tibi fieri non vis alteri ne feceris*, que podría traducirse por No hagas a otros lo que no quieras que te hagan a ti, sentencia que casi cabría la posibilidad de entender como un mensaje soterrado a los miembros del tribunal. De la Gándara, por su parte, más conciso, adoptó el seudónimo Bramanti.

Francisco Jareño inicia su exposición ocupándose de los antecedentes históricos de las puertas de ciudades; ello le lleva a remontarse incluso hasta la Puerta de los Leones de Micenas, a la que aún se refiere en tanto construcción ciclópea. Se detiene después en los aspectos constructivos, valorando las teorías que sobre el particular han expuesto los autores nacionales y extranjeros; entre estos últimos son continuas las citas a Perronet, Ganthey y Lagrange. Y, finalmente, se pronuncia sobre cuestiones de ornato y decoración.

Plenamente imbuido de la mentalidad burguesa del momento, convencido como está de que la principal misión de la arquitectura debe consistir en dar adecuado cumplimiento al objeto a que se destina, es decir, ser útil, antepone a cualquier pretensión simbólica o representativa a que pudiera prestarse una obra de estas características, su doble finalidad: su puerta aspiraba, antes que nada, a "dejar paso cómodo tanto a carruajes como a personas" y a servir como "parapeto de defensa" desde el que poder repeler, en caso necesario, cualquier agresión armada. De ahí que disponga un piso alto donde poder ubicar un vigía e incluso una aspillera o barbacana desde la que abrir fuego. Así pues, ciñéndose estrictamente a las indicaciones funcionales expresadas en la leyenda del asunto, no se percató, a diferencia de su oponente, del enorme potencial conmemorativo-representativo, y por tanto artístico, de la tipología en cuestión, equiparable en este sentido a los arcos de triunfo.

Por lo que respecta al sistema constructivo, tras considerar a la "Geometría descriptiva y sus aplicaciones" como "la ciencia de las ciencias del constructor", procede a servirse de las aplicaciones de la "Mecánica" para determinar, a título de ejemplo, el empuje de la bóveda del vano central de la puerta y, en función del mismo, el grueso de los pilares y arco generados. Desde el punto de vista estilístico, entendido como algo más que una mera opción ornamental, se decanta, cómo no, por el Renacimiento, "convencido de que es el sistema más grato a los sentidos, más a propósito para la aplicación en los edificios de nuestra época porque se acomoda más a nuestros usos y costumbres"; así lo indicaba, por ejemplo, una misma tendencia a distribuir los edificios en varias plantas. Descartada, pues, toda pretensión de innovar, sus esfuerzos se habían dirigido a seleccionar de entre los estilos del pasado el menos extemporáneo para la época. En este sentido, ya se ha hecho alusión a la inclinación que sentían los profesores de la Escuela por la arquitectura del Renacimiento, a la que, como es lógico, no habrían podido sustraerse los alumnos. Jareño, no obstante, manifiesta su respeto y consideración por la arquitectura griega, señalando que la empleará siempre que lo crea a propósito, mientras se muestra partidario de utilizar la grecorromana sólo en



Francisco Jareño. 3º ejercicio de las oposiciones a la pensión de Roma.

ciertos edificios "que por su importancia permitan grandes alturas".

Sintiéndose partícipe de la amplitud de miras de los nuevos tiempos, dice haber hallado en las arquitecturas gótica y árabe "cosas gratas que han afectado mis sentidos", "belleza y armonía", siempre dependientes, eso sí, de la sujeción de los edificios a la simetría y las buenas proporciones, factores clave de todo conjunto "bien compuesto". Por último, revelándose, como corresponde, firme partidario de la libertad inherente al pensamiento romántico, concluye su memoria apelando a las cualidades del genio como condición sine qua non para ser buen artista en arquitectura. A su juicio, lograr esta meta requiere "nacer para ello, [pues] sólo el que nace con instinto y afición será el que haga progresos en ella..." Tampoco era éste un parecer extraño entre sus profesores, a diferencia de lo que pudiera pensarse atendiendo a la condición de tales; antes al contrario, habrían sido ellos, especialmente Zabaleta, quienes transmitieran la idea a sus discípulos. Ahora bien, la valoración de esas cualidades innatas no se entiende sin el estudio, del mismo modo que la inspiración carece de valor si no se concilia con los preceptos de la ciencia. Así, mientras la parte científica de la arquitectura se hacía depender sobremanera del estudio, el genio se vinculaba a la parte artística. De esa forma, la unión indisoluble de genio y estudio no era sino sinónimo de la arquitectura misma, reflejo de su doble esencialidad -arte/ciencia-, sólo reafirmada de manera rigurosa a partir de la reforma de 1844. Si no nos equivocamos de persona, así lo confirmará años más tarde el propio Zabaleta. El verdadero arquitecto, pues, nace, pero también se hace. Nada nuevo, por otra parte. Goya se había pronunciado en parecidos



Gerónimo de la Gándara. 2º ejercicio de las oposiciones a la pensión de Roma: "Inventar el adorno de un trozo de friso", 19 de agosto de 1984. 15 horas.

términos casi sesenta años antes. No obstante, la idea de estudio que éste defendía no habría encajado demasiado bien en los esquemas fijos que, relacionados más que nada con el seguimiento obligatorio de un determinado plan de estudios tutelado directamente por el gobierno, se observaban en la Escuela de Arquitectura a mediados del XIX. Los discípulos de ésta ya no estaban sometidos al exclusivismo clasicista de antaño, es cierto; pero también lo es que no les quedaba otra alternativa que adaptarse al método de enseñanza seguido en cada caso por los responsables de las distintas asignaturas de la carrera, al margen de que dicho método fuera más o menos adecuado o coincidiera en mayor o menor medida con sus preferencias. Tal vez por eso Zabaleta pretendió, a raíz del plan de 1855, que a partir de cuarto los alumnos tuvieran la posibilidad de ejercitar la parte artística de la carrera con el profesor que más confianza les inspirase. Sin embargo, todo indica que el intento no pasó de ahí; superado el espejismo del bienio progresista, los moderados toman de nuevo las riendas de un sistema de enseñanza que en modo alguno podía contemplar semejante grado de libertad.

Gerónimo de la Gándara hace partir su memoria de unas consideraciones generales acerca de la arquitectura de su tiempo, que estaban también latentes en el ámbito profesional. Estima que la determinación del "carácter general" de la arquitectura de su época, esto es, la adopción de unas determinadas formas, externas e internas, no es algo que tenga que depender por entero ni del "arbitrio del arquitecto" ni de la forma de vida de la sociedad a la que afecte. Asumiendo una actitud realista ante el problema, no cree que el arte ejerza en la sociedad la iniciativa que muchos le atribuyen, ni tampoco que el llamado "espíritu de la época" someta al artista a una disciplina estricta desde la cual se vea imposibilitado para discernir entre el buen o mal gusto. Menos categórico que Jareño, aún mantiene la esperanza de que se pueda llegar a formular un arte "de nuestro siglo", un siglo que califica de "anárquico". Ahora bien, reconoce que cualquier sistema antiguo que sea compatible con las costumbres de su época es preferible a toda propuesta moderna banal, esto es, "nacida de un esfuerzo de la imaginación puramente caprichoso e innecesario". Está por saber qué criterios seguía a la hora de reconocer esa clase de esfuerzos.

Cerrado el paréntesis anterior, aborda a continuación la explicación facultativa propiamente dicha, comenzando por señalar las notorias diferencias que separan las antiguas formulaciones de esta tipología arquitectónica de la que, atendiendo una vez más a las necesidades actuales, se requiere en este caso. Ello no obsta, sin embargo, para que, bien buscando el lucimiento erudito, bien por "educación artística", exprese el deseo de haberse inspirado en las "magníficas" puertas romanas, en las puertas-torre de la Edad Media o en las "sencillas barreras de la arquitectura pública del Imperio". De hecho, así lo hizo, aunque más bien a través de detalles puntuales que de conjuntos enteros, a pesar de que el seguimiento de un vocabulario arquitectónico de raigambre clásica tendía a dar la impresión de esto último.

Así pues, como ocurrió con Jareño, pudo más la obligación de dar verdadero cumplimiento al destino actual de la edificación, ajustándola a las condiciones de la entonces vigente organización municipal urbana. Pero De la Gándara fue más allá que su compañero a este respecto; en efecto, a diferencia de él, dispuso los arcos extremos de la puerta -en realidad son dinteles- más pequeños, toda vez que el uso a que estaban destinados -peatones- les convertía en "parte accesoría del monumento", que, en consecuencia, sólo se elevaba sobre los tres arcos restantes; el central, con cuarenta pies de luz, representaba el "objeto principal del monumento". Semejante disposición confería al conjunto una estructura piramidal, completamente alejada de la horizontalidad dominante en el proyecto

de Jareño. La clave de esa disparidad estaba en el distinto tratamiento conferido por uno y otro a las dependencias auxiliares de registro y cuerpo de guardia; así, mientras Jareño concibe para tal fin dos potentes y formalmente depuradas obras de fábrica, adyacentes pero independientes de la puerta propiamente dicha, De la Gándara opta por insertar esos espacios en la estructura principal, exactamente en los machones que separan los arcos laterales. Esta localización respondía a la necesidad de tener permanentemente vigilados todos los accesos de la puerta. Por lo demás, aunque no se aprecia en el proyecto, dice iluminar el piso bajo de estas dependencias mediante ventanas pequeñas abiertas en la fachada, concretamente en las juntas verticales de las piedras -siguiendo en esto al Arco de Septimio Severo y a la Columna de Trajano- a fin de "no destruir la decoración exterior"; el piso superior, en cambio, al alcanzar la parte alta del monumento, podía recibir la luz por el costado. Es decir, se cuida muy mucho de que todo tenga un porqué.

En cuanto a la decoración, que califica de "sencilla", "elegante" y "monumental", incorpora inscripciones en letras de bronce para ser incrustadas en la sillería; dispone un ático con pilastras y nichos que contendrían los escudos de armas de las diferentes provincias cuyo acceso a la ciudad se verificaba por esa puerta, albergando además dicho cuerpo bajorrelieves con escenas históricas o heroicas, protagonizadas por los habitantes de la capital; finalmente, incluye otro bajorrelieve en el tímpano del frontón, dando entrada en él al escudo nacional y a sendas alegorías de las artes, la industria, el comercio, la seguridad, etc. De la Gándara terminaba su exposición refiriéndose a la construcción técnica del proyecto, de la que dice no ofrecer dificultad alguna. Apuntaba únicamente, tras desarrollar los cálculos para determinar el empuje de las dovelas y la resistencia del machón en que se apoyan, que había hallado cierta complicación al confeccionar la arquivolta del arco principal, dado que si hubiese optado por dovelas de "salto o monta-caballo", habría obtenido como resultado cortes horizontales y verticales que, en unión con los inclinados de los planos de junta de las dovelas, hubiesen hecho difícil el ajuste de las molduras; de ahí que, para evitarlo, elija otro tipo de despiece, cuyo único escollo consistía en dejar en ángulo agudo algunos de los sillares que arrimaban a las dovelas del arco.

Si bien es cierto que ambas memorias resultan básicamente correctas, en tanto en cuanto dan cumplida cuenta de los requisitos exigidos en las bases de la oposición, la de Gerónimo de la Gándara se nos antoja más elaborada y completa, en el fondo y en la forma, que la de Jareño. Y lo mismo cabe decir de los proyectos, aunque sólo sea por los detalles a la aguada que, motu proprio, adjunta el del primero -cornisamiento extremo de la puerta y despiece del arco central-, los cuales, por simple comparación, echamos en falta en el del segundo.

La decisión estaba en manos del tribunal; éste procedió a examinar las obras el día 24 de agosto. En principio, estaba previsto que los académicos Zabaleta y Peyronnet hubieran tomado parte en las deliberaciones de la comisión evaluadora. Sin embargo, en el mismo momento de iniciarse éstas, uno y otro declinaron intervenir en la discusión, toda vez que los opositores habían sido discípulos privados suyos. Si bien no se nos ha dado a conocer la referencia exacta de los emparejamientos, todo parece indicar que De la Gándara lo sería de Zabaleta, y Jareño, de Peyronnet. En cualquier caso, resulta extraño que no se hiciera constar esa circunstancia con anterioridad, a fin de nombrar, si era necesario, las correspondientes suplencias. Conviene tener presente, a este respecto, que el reglamento de la Escuela de Nobles Artes, por el que aún se regía entonces la especial de Arquitectura, prohibía expresamente a los profesores simultanear su cargo público con la docencia privada. Pero todo hace suponer que

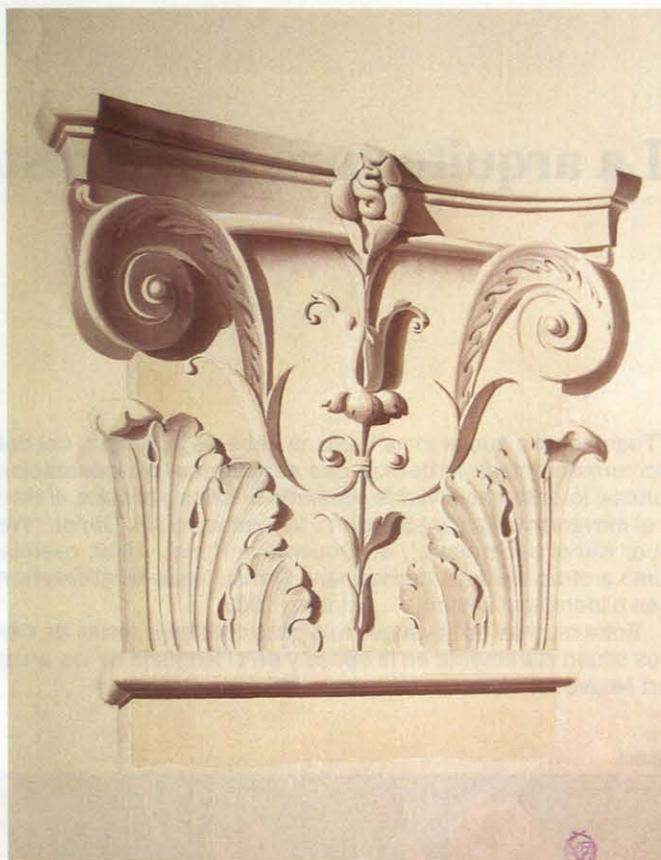


Francisco Jareño. 2º ejercicio de las oposiciones a la pensión de Roma.

esta norma de obligado cumplimiento fue sistemáticamente vulnerada. Además, en los casos concretos que tratamos es posible que dejara de tener efecto al haber concluido los opositores sus estudios de carrera. Sea como fuere, lo cierto es que el resto de académicos de la Sección de arquitectura convocados para la ocasión, aparentemente ignorantes de la existencia de aquella prohibición, creyeron "muy justas" las consideraciones de Zabaleta y Peyronnet, dispensándoles de tomar parte en el juicio. Y es que "ni el reglamento ni la costumbre de la Academia en casos análogos tenía prevenido nada al respecto". Pues bien, a pesar de que el diplomático tribunal estimó que tanto Francisco Jareño como Gerónimo de la Gándara habían tratado el asunto de forma diferente pero igualmente brillante, se procedió a escoger el ganador por votación secreta. El opositor con el seudónimo Bramanti -De la Gándara- obtuvo siete de los nueve votos en juego, mientras el otro, cuyo lema decía *Quod tibi...* -Jareño-, consiguió los dos restantes. Téngase en cuenta que no se estaban calificando los trabajos; únicamente se buscaba, entre dos resultados óptimos, el matiz que sirviera para otorgar la única pensión disponible. Ésta, en consecuencia, fue adjudicada a Gerónimo de la Gándara. No obstante, en atención al "singular mérito" que había demostrado el segundo opositor, la comisión acordó pedir al gobierno una pensión extraordinaria.

Durante los seis días siguientes se hizo exposición pública de los ejercicios de uno y otro aspirante. De la Gándara fue pensionado por R.O. de 25 de septiembre de 1848. En cuanto a Jareño, el gobierno accedió a la petición de la Academia, de suerte que canjeó por esta nueva plaza la que debía proveerse al año siguiente. Vista con perspectiva histórica, la salomónica decisión tomada por la Academia parece acertada y oportuna, a tenor del limitado número de individuos que seguirán los pasos de éstos en lo sucesivo.

Curiosamente, el primero en partir para Roma fue Jareño; llegó a la capital italiana el 29 de noviembre de 1848. Quince días más tarde lo hacía De la Gándara. Uno y otro se presentaron ante el responsable de los pensionados españoles en Roma sin ninguna documentación del gobierno que les acreditase como tales, lo que provocó algún pequeño contratiempo. En principio, tenían cinco años de pensión por delante, o mejor, cuatro con opción a uno más de prórroga. Por lo demás, no se les expidió el título de arquitecto hasta 1854 -R.O. de 21 de enero-, quedando en suspenso el reconocimiento de su antigüedad en tanto no remitieran a la Academia todas las obras y trabajos a que les obligaba su condición de pensionados. ■



Gerónimo de la Gándara. 1º ejercicio de las oposiciones a la pensión de Roma: "Dibujar un capitel de la época del Renacimiento" (copia, no invención). 16 de agosto de 1884. 15 horas.



Francisco Jareño. 1º ejercicio de las oposiciones a la pensión de Roma.